UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

Solicitud de información:

1. Detalle de los requisitos para solicitar un crédito del sector informal.
2. Estadísticas del total de personas que han aplicado a estos créditos en lo que va del año.
3. Estadísticas del total de vendedores del mercado o vendedores ambulantes que han aplicado al crédito del sector informal en lo que va del año.
4. Estadísticas del total de créditos del sector informal que ya han sido aprobados en lo que va del año.
5. Estadísticas del total de créditos del sector informal que hayan sido denegados en lo que va del año.

Respuesta a requerimiento:

1. Detalle de los requisitos para solicitar un crédito del sector informal.

A continuación, se presentan los requisitos de BANDESAL para aplicar a los créditos en general:

- **BANDESAL PRIMER PISO:**

Requisitos para aplicar a créditos por personas naturales:

- Solicitud de Crédito
- Carta de compartir Información deudor y co-deudor
- DUI a 150%
- NIT a 150%
- Renta últimos dos ejercicios fiscales
- Declaraciones de IVA y pago a cuenta del año en curso
- Estados Financieros últimos dos ejercicios fiscales
- Balance de comprobación firmado y sellado (no más de tres meses de antigüedad)
- Flujo de efectivo 3 años (presentado el primer año de forma mensual y siguientes años anual)
- Permisos que ya posee y los que están en trámite (actividad propia de la empresa)
- Ficha de Conformación de Grupos Económicos
- Respaldo y comprobantes de garantía a ofrecer

Requisitos para aplicar a créditos por personas jurídicas:

- Solicitud de Crédito
- Carta de compartir Información, una por cada persona (Representante Legal, socios con más de 10% de acciones y de co-deudores)
- NIT, tarjeta de IVA de la sociedad y escritura de constitución
- DUI Representante Legal y socios al 150%
- NIT Representante legal y socios al 150%
- Recibo de agua o luz deudor y co-deudor
- Renta 2 últimos ejercicios fiscales
- Declaraciones de IVA y pago a cuenta del año en curso
- Flujo de efectivo 3 años (presentado el primer año de forma mensual y siguientes anualmente)
- Balance de comprobación firmado y sellado (no más de tres meses de antigüedad)
- Permisos que ya posee y los que están en trámite (actividad propia de la empresa)
- Estados Financieros últimos dos ejercicios fiscales
- Ficha para Junta Directiva
- Ficha para accionistas
- Ficha de Conformación de Grupos Económicos
- Respaldo y comprobantes de garantía a ofrecer

- **BANDESAL SEGUNDO PISO:** Los requisitos de aplicación para créditos son asignados por cada una de las instituciones financieras.

- **FIREMPRESA:** El Fideicomiso para la Recuperación Económica para las Empresas Salvadoreñas, incluye el Programa destinado a las MIPYME que pertenecen al sector informal. Pueden aplicar productores de bienes, comercio, oferta de servicios culturales, entre otros; además las personas jurídicas que no están inscritas como patronos en el ISSS.

  Condiciones de elegibilidad: Para ser elegible y poder acceder a los créditos, se deberá cumplir con:

  - Ser afectadas por la crisis ocasionada por la pandemia del COVID-19.
  - Estar inscrito en el Registro de Personas Elegibles para Acceder a los Créditos.
  - Que tengan al menos un crédito vigente en el sistema financiero nacional y/o sistema financiero cooperativo y/o sociedades de ahorro y crédito.

Documentos a presentar para las solicitudes de personas naturales:

1. Completa en línea la declaración jurada de afectación por la crisis del COVID-19.
2. Carta de autorización para compartir información. (Imprimir, firmar, escanear o tomar una fotografía y adjuntarla a la solicitud).
3. Copia de DUI vigente y NIT del solicitante.
4. Copia del recibo de agua o energía eléctrica del negocio y/o domicilio si es la misma ubicación (no más de seis meses de antigüedad).
5. Presupuesto/cotizaciones relacionadas a la inversión.
6. Comprobante de alquiler de lugar de habitación y/o negocio.
7. Comprobante de propiedad de casa o local del negocio (o último recibo de pago de casa o local financiado, en caso no fuese propietario).
8. Declaración de Impuesto Sobre la Renta 2018 o 2019 o registro de ventas / compras (libro o cuaderno de al menos un mes). Los Profesionales Independientes deberán presentar la Declaración de ISR.

Documentos a presentar para las solicitudes por personas jurídicas:

1. Completa en línea la declaración jurada de afectación por la crisis del COVID-19.
2. Carta de autorización para compartir información. (Imprimir, firmar, escanear o tomar una fotografía y adjuntarla a la solicitud).
3. Copia NIT del solicitante.
4. Escritura de constitución de la sociedad inscrita y modificaciones (si las hubiese).
5. Copia de Declaración de Impuesto Sobre la Renta 2018 o 2019.
6. Pago a cuenta 2020 (Si iniciaron en 2020).
7. Recibo de agua o luz del negocio y/o domicilio si es la misma ubicación (no más de seis meses de antigüedad).
8. Matrícula de Comercio o Comprobante de estar en trámite.
9. Copia de DUI vigente y NIT del representante legal.
10. Ficha de Junta Directiva u Órgano de Administración.
11. Nómina de accionistas.
12. Presupuesto/Cotizaciones relacionadas a la solicitud de créditos y/o inversión.
13. Copia NITE y carnet de residente del Representante Legal (si es extranjero)

2. **Estadísticas del total de personas que han aplicado a estos créditos en lo que va del año.**

- **BANDESAL:** No se dispone del detalle de la información solicitada.
- **FIREMPRESA:** A continuación, el detalle del número de aplicaciones a créditos del sector informal al 7 de diciembre 2020:

Total de Solicitudes Presentadas del Sector Informal

PROGRAMA	SOLICITUDES CON INFORMACIÓN INICIAL COMPLETADAS	SOLICITUDES CON INFORMACIÓN INICIAL INCOMPLETAS	TOTAL
CRÉDITO SECTOR INFORMAL	45,643	14,339	**59,982**

3. **Estadísticas del total de vendedores del mercado o vendedores ambulantes que han aplicado al crédito del sector informal en lo que va del año.**

- **BANDESAL:** No se dispone del detalle de la información solicitada.
- **FIREMPRESA:** No se dispone del detalle de la información solicitada.

4. **Estadísticas del total de créditos del sector informal que ya han sido aprobados en lo que va del año.**

- **BANDESAL:** No se dispone del detalle de la información solicitada.
- **FIREMPRESA:** A continuación, el detalle del número de créditos aprobados del sector informal al 7 de diciembre 2020:

Total de Solicitudes Aprobadas del Sector Informal

PROGRAMA	SOLICITUDES APROBADAS
CRÉDITO SECTOR INFORMAL	8,886

5. **Estadísticas del total de créditos del sector informal que denegados en lo que va del año.**

- **BANDESAL:** No se dispone del detalle de la información solicitada.
- **FIREMPRESA:** A continuación, el detalle del número de créditos denegados del sector informal al 7 de diciembre 2020:

Total de Solicitudes Denegadas del Sector Informal

PROGRAMA	SOLICITUDES DENEGADAS
CRÉDITO SECTOR INFORMAL	228